



## Comunicado 513

### Comisión del Congreso CDMX impulsa enfoque sostenible en prácticas agrícolas

- *Se propone que la comercialización de insumos y materias primas de productos agropecuarios cuenten con el distintivo de circularidad*

**10.04.24.** La Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos del Congreso local aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, en materia de economía circular.

En sesión extraordinaria virtual, presidida por la diputada Marcela Fuente Castillo, se explicó que la iniciativa presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida promueve un enfoque sostenible en las prácticas agrícolas, que respete los límites de los recursos naturales, como el suelo, el agua y la biodiversidad.

Además, se busca fomentar el uso de prácticas de manejo sustentable y sostenible en la agricultura que ayuden a conservar estos recursos, asegurando su disponibilidad a largo plazo, mediante la reutilización de envases y embalajes; y adoptar prácticas de producción que prolonguen la vida útil de los equipos y herramientas agrícolas.

"Promover prácticas agrícolas circulares puede mejorar la calidad de vida de los agricultores y sus comunidades, de igual manera la implementación de procesos circulares en la agricultura es esencial para lograr los objetivos de desarrollo sostenible en términos de seguridad alimentaria, conservación de recursos, mitigación del cambio climático, resiliencia y equidad. La forma en que se practica la agricultura tiene un impacto profundo en la salud del planeta y en la capacidad de las futuras generaciones para prosperar", señala el texto de la iniciativa.

Con las modificaciones aprobadas, se adiciona una fracción X al artículo 2, modifica el artículo 17 y agrega una fracción VI al artículo 47 de la citada ley, la cual establece que "las acciones de comercialización deberán procurar que los insumos y materias primas que se empleen en los productos agropecuarios cuenten con el distintivo de circularidad".

Cabe señalar que la economía circular es un modelo económico y de producción que busca maximizar la utilización de recursos, minimizar los residuos y reducir la dependencia de materias primas, al promover la reutilización, reparación, reciclaje y la regeneración de productos y materiales.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



II LEGISLATURA

*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

En un sistema de economía circular se maximiza la reutilización de nutrientes y materiales; y en la agricultura se logra mediante la implementación de prácticas como el compostaje y la recolección de residuos orgánicos para devolver nutrientes al suelo en lugar de desecharlos, así los residuos orgánicos se convierten en abono que enriquece el suelo y mejora su fertilidad, lo que reduce la necesidad de fertilizantes químicos.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO